

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
Campus Guanajuato
División de Ciencias Sociales y Humanidades
Departamento de Educación

ANEXO

Proyecto de Desarrollo
Para el
Departamento de Educación (DEUG)
2017 – 2021

como

Plan de Desarrollo para la
Licenciatura en Educación (PlaDLE)
2017-2021

Dra. Mireya Martí Reyes

Contenido

Introducción	3
I. Situación actual del programa de Licenciatura en Educación	5
Fortalezas principales de la Licenciatura en Educación	7
Áreas de oportunidad del programa educativo	9
II. Plan de Desarrollo de la Licenciatura en Educación (PlaDLE) 2017 – 2021	11
Misión	12
Visión al 2021	12
Objetivos estratégicos, indicadores y acciones	13
III. Seguimiento y evaluación	20
Referencias	21

Introducción

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, la normatividad vigente que la rige y el Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) 2010-2020, en correspondencia con algunos lineamientos internacionales, la legislación vinculada a la educación a nivel federal, estatal y local, así como, en particular, el Proyecto de Desarrollo del Departamento de Educación de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2017 – 2021, se ha elaborado este ANEXO, que constituye un Plan de Desarrollo de la Licenciatura en Educación (PlaDLE), para el mismo periodo, a fin de orientar el trabajo que desarrollará la comunidad universitaria: estudiantes adscritos a este programa educativo (PE), personal académico que colabora en el mismo, autoridades competentes y, como señala la Ley Orgánica, en vinculación “con sus jubilados y egresados” (artículo 8). Lo anterior, con el objetivo de propiciar la mejora continua de la calidad de este programa y el consiguiente impacto en la Institución y en la sociedad guanajuatense.

En este año (2017), el programa educativo de Licenciatura en Educación está cumpliendo su mayoría de edad y, en 2019, celebraremos el 20 aniversario de su fundación, lo cual será motivo para hacer un recuento de los logros y las fortalezas de este PE y, sobre todo, de las debilidades y desafíos que impulsarán su desarrollo durante este periodo.

Así pues, este Plan de Desarrollo de la Licenciatura en Educación (PlaDLE) está estructurado en tres apartados:

El Primero, corresponde a un diagnóstico general del programa, con énfasis en la situación actual, como punto de partida para el trabajo colaborativo que se desarrollará durante el periodo.

En el segundo, se traza la propuesta de planeación, que contiene la Misión y la Visión Institucionales, como base para el planteamiento de los objetivos estratégicos, los principales indicadores y acciones que se pretende alcanzar, directamente vinculadas a las metas de la Universidad de Guanajuato en cuanto a la competitividad y la capacidad académica, plasmados en el PLADI 2010-2020.

Por último, el tercer apartado se dedica a perfilar algunos mecanismos para dar seguimiento al PlaDLE y, fundamentalmente, a fin de realizar una evaluación sistemática de los avances y las dificultades enfrentadas, en el camino hacia el logro de los objetivos propuestos.

Este ANEXO con el Plan de Desarrollo de la Licenciatura en Educación 2017-2021, constituye sólo una guía para trazar un rumbo que conduzca a hacer de este programa uno de los mejores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, del Campus Guanajuato y de nuestra querida Universidad de Guanajuato.

I. Situación actual del programa de Licenciatura en Educación

En agosto de 1999 comenzó sus estudios la primera generación de la Licenciatura en Educación, programa educativo (PE) que se estuvo gestando desde varios años antes, con el objetivo de ofrecer una alternativa a la preocupante situación que guardaba el estado de Guanajuato (donde radica la universidad pública que lo alberga) en materia de educación, reflejada en las cifras de calidad, cobertura, rezago y logro educativo. Los datos afectaban, en mayor o menor medida, tanto a la Educación Básica como a la Media Superior y Superior. Por estas razones, casi terminando la década de los noventa se presentó ante las autoridades competentes el programa y, después de pasar por contratiempos, pesimismo, desconfianzas y otras vicisitudes, se logró la aprobación de la Licenciatura en Educación.

Este programa es el único dedicado a este trascendente campo disciplinar en la Universidad de Guanajuato y con características particulares que lo distinguen de los programas que se ofertan en las Escuelas Normales y en las unidades de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

A lo largo de casi 20 años, el programa ha sido testigo de las vivencias de cientos de estudiantes, y de los esfuerzos de decenas de profesores y trabajadores del antes Instituto de Investigaciones en Educación de la Universidad de Guanajuato (IIEDUG) y ahora Departamento de Educación (DEUG), de acuerdo con la estructura académico administrativa de la Universidad, que cambió, de un modelo napoleónico (con escuelas, centros, facultades e institutos) a uno matricial-departamental, integrado por Campus, Divisiones y Departamentos (Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato – LOUG, 2007).

Se trata de:

Un programa que, a pesar de haber tenido que dar batalla para nacer, ya ha rebasado la mayoría de edad y continúa desarrollándose fuerte y con excelentes indicadores.

Un programa con reconocimiento de calidad: primero, con el nivel 1 de los CIEES (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior) y,

actualmente, con la acreditación por parte del Consejo para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación (CEPPE).

Un programa que integra 4 áreas temáticas (inicialmente concebidas como opciones terminales) para atender necesidades sociales del entorno en el ámbito educativo: Diseño curricular y educación no convencional, Orientación Educativa, Desarrollo Comunitario y, Gestión y política educativa, lo que abre un amplio espectro de posibilidades en el campo laboral.

Un programa en el que existe una fuerte vinculación de la teoría con la práctica, que se desarrolla en espacios formativos muy especiales cuya permanencia debemos defender: las Estancias profesionales y las Prácticas profesionales (junto al Servicio social que, de conjunto, conforman el *prácticum* del programa educativo).

Un programa que es el único, de los tres en los que se involucran las profesoras y profesores adscritos al Departamento de Educación de la Universidad de Guanajuato (se hace referencia a las Maestrías en Investigación Educativa y en Desarrollo Docente), en el que participamos todas y todos, tanto los profesores de tiempo completo como los de tiempo parcial, por lo que constituye el principal elemento de cohesión del personal docente en el Departamento.

Un programa cuyas egresadas y egresados son muy valorados y reconocidos por su formación, su responsabilidad y compromiso en el trabajo y que se encuentran diseminados en los principales espacios educativos dentro de la propia Universidad de Guanajuato, en la Secretaría de Educación de Guanajuato, en la Secretaría de Innovación, Ciencias y Educación Superior, en centros escolares de todos los niveles, tanto públicos como privados; en Organismos no gubernamentales, y en disímiles instituciones, no sólo del Estado, sino también a nivel nacional e internacional.

Un programa del que, evidentemente, estamos muy orgullosos y, aunque reconocemos que todo es perfectible, consideramos que, desde su surgimiento en 1999, y después de la modificación curricular de 2007, se ha venido consolidando

cada vez más y, en estos momentos, constituye un referente entre los programas de calidad en este ámbito.

A fin de diseñar el Plan de Desarrollo de la Licenciatura en Educación (PlaDLE) 2017-2021 que guiará el rumbo, los procesos y prácticas para impulsar y consolidar este programa educativo, es pertinente reflexionar sobre sus principales fortalezas, pero también, en torno a algunos de los desafíos o áreas de oportunidad que enfrenta.

Para ello, se tomaron en consideración las recomendaciones emitidas por el CEPPE (Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación, A.C.), organismo especializado reconocido por COPAES (Consejo para la Acreditación de la Educación Superior); los resultados generales de los informes anuales de actividades de la Universidad, los trimestrales del Campus Guanajuato y, en particular, de las autoevaluaciones del propio programa de licenciatura en los últimos años; así como la consulta a la Normatividad Vigente y a documentos, lineamientos y acuerdos emitidos por los órganos de gobierno y las autoridades universitarias.

Fortalezas principales de la Licenciatura en Educación

- ✓ Programa acreditado por su calidad, que constituye el rostro más conocido y que otorga identidad al Departamento de Educación, fundamentalmente, porque las y los estudiantes, así como las egresadas y los egresados, se han convertido en cartas de presentación y llaves que han abierto diversas puertas de organismos e instituciones a nivel estatal y nacional.
- ✓ La calidad del personal académico, tanto profesores de carrera como de asignatura, que tiene un alto reconocimiento y es valorada como excepcional. Prueba de ello es su nivel de habilitación (más del 40% con doctorado) y el grado de satisfacción de estudiantes y egresadas/os.
- ✓ La Licenciatura en Educación heredó el espíritu de investigación educativa del ex IIEDUG (Instituto de Investigaciones en Educación) que le dio origen y, no sólo lo ha mantenido, sino que lo ha consolidado, como una característica del programa.

- ✓ El plan de estudios, después de los cuatro primeros semestres, profundiza en áreas estratégicas (llamadas “temáticas” a partir de la modificación curricular de 2007), que apuntan a problemáticas educativas en el entorno social de Guanajuato y a nivel nacional: Diseño Curricular y Educación no Convencional, Gestión y Política Educativa, Desarrollo Comunitario y Orientación Educativa.
- ✓ La flexibilidad del programa, que permite a cada estudiante conformar un perfil de egreso casi personalizado y más de Licenciado en Educación (a diferencia del plan de estudios original que consideraba opciones terminales y formaba diseñadores curriculares, gestores educativos, especialistas en desarrollo comunitario u orientadores educativos), de acuerdo con sus áreas temáticas de mayor interés y a la posibilidad de complementarlas con unidades de aprendizaje (UDA) selectivas de otras áreas y UDAs optativas.
- ✓ Relevancia del espacio de las Estancias Profesionales (realizado una vez al semestre durante los ocho que abarca la licenciatura), que vincula a las y los estudiantes con el campo profesional real, y le ha otorgado un carácter distintivo al programa, como no lo tiene ninguna otra carrera en el área.
- ✓ La apertura anual de un número limitado de estudiantes por grupo, que permite una mayor participación, una atención más directa, la conformación de una pequeña familia en la cual todas/os se conocen, y propicia el diálogo que, como hemos aprendido de la pedagogía crítica, es la mejor vía para la transformación.
- ✓ Difusión de prácticas exitosas de estudiantes, profesoras/es y egresadas/os mediante la realización de diversos eventos (congresos, seminarios, coloquios, encuentros, foros, etc.), organizados por el Departamento de Educación, con el involucramiento de todos los actores educativos.
- ✓ Las y los estudiantes realizan actividades de internacionalización y movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional lo cual constituye una característica de la Licenciatura en Educación.
- ✓ Se cuenta con una serie de programas de apoyo que facilitan la formación integral de las y los estudiantes: becas, servicios de atención psicológica, en

nutrición, de enfermería, de activación física, actividades culturales, deportivas, el Sistema Universitario de Multimodalidad Educativa – SUME (con una amplia oferta de cursos de educación continua), el Programa Institucional de Tutorías, el Sistema bibliotecario, entre otros.

- ✓ Equipamiento adecuado y en buenas condiciones en salones de clases y centro de cómputo, así como un amplio y actualizado acervo bibliográfico que propicia un mejor aprendizaje.

Áreas de oportunidad del programa educativo

- “Disminuir brecha entre capacidad [altos indicadores de los profesores: 90% con doctorado, perfil PRODEP, pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores, productividad académica] y la competitividad académicas [disminución de eficiencia terminal, la tasa de titulación oportuna y la temporalidad para la inserción laboral de las y los egresados y] revertir estas tendencias del periodo, a fin de lograr en [2021] un desarrollo armónico [de las diferentes dependencias universitarias: campus, divisiones y departamentos]” (tomado del PLADI 2010-2020, p. 37).
- Dinamizar los mecanismos para una planeación eficaz y estratégica, las condiciones para la implantación del Modelo Educativo, así como la incorporación de innovaciones educativas relevantes, entre ellas: la flexibilidad del programa educativo, internacionalización, formación para el trabajo y aprovechamiento de TIC en el aprendizaje (tomado del PLADI 2010-2020, p. 37).
- Falta de acciones para impulsar la trayectoria académica de las y los estudiantes y su desarrollo personal, brindar mejores oportunidades de estudio y aumentar su nivel de calidad educativa.
- Carencia de un estudio reciente de trayectorias escolares (incluyendo el seguimiento de egresados), como fuente de investigación y análisis para coadyuvar a la mejora de la calidad del programa.
- Necesidad de realización de un profundo estudio de egresados que permita documentar y evidenciar el índice real de titulación, cuán inmediata es la

incorporación al campo laboral vinculado con el área de formación, el éxito profesional alcanzado, el grado de satisfacción de los empleadores; todo ello, en función de obtener insumos para la autoevaluación y propuestas de mejora del programa.

- Elevado índice de abandono en los dos primeros semestres (sobre todo, en el primero), y desconocimiento de las causas concretas de este hecho.
- Falta de lineamientos claros y precisos para el desarrollo de las Estancias Profesionales, que facilite la comprensión de las autoridades educativas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y del Campus Guanajuato.
- Mayor difusión de las bondades del programa de Licenciatura en Educación, en función del incremento de la matrícula, de alcanzar una mayor cobertura (no sólo de municipios de Guanajuato sino también de otros Estados de la República), y de que lleguen aspirantes con mejores perfiles de ingreso.

II. Plan de Desarrollo de la Licenciatura en Educación (PlaDLE) 2017-2021

El Plan de Desarrollo de la Licenciatura en Educación (PlaDLE) 2017-2021, constituye un ANEXO del Proyecto de Desarrollo del Departamento de Educación de la Universidad de Guanajuato (DEUG) para el mismo periodo, y se ha elaborado en correspondencia con el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes complementarias y derivadas de la Carta Magna; la Reforma Educativa; la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (en cuyo Artículo 3 se establece que “Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado y los municipios impartirán educación de conformidad con los planes y programas que al efecto determine el Ejecutivo Federal...”; las leyes estatales, entre las que se encuentra la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; la Normatividad Vigente, el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato (2016), el *Código de Ética* y los valores institucionales que propugna: Verdad, Libertad, Respeto, Responsabilidad y Justicia; así como la planeación estratégica de la Institución, con los cuales se armoniza el PlaDLE, a saber:

1. Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 (PLADI). Universidad de Guanajuato.
2. Proyecto de Desarrollo 2015-2019. Universidad de Guanajuato. Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino.
3. Proyecto de Desarrollo del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato 2010-2020 (PLADECG).
4. Proyecto de Desarrollo del Campus Guanajuato 2016 – 2020. Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera.
5. Plan de Desarrollo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato (PLADICSHO) 2010-2020.
6. Proyecto de Desarrollo 2016-2020 para la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Campus Guanajuato. Dr. César Federico Macías Cervantes.

Para el diseño del Plan de Desarrollo de la Licenciatura en Educación 2017-2021 se toma como punto de partida la Misión Institucional, establecida en el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, y que hace suya el programa educativo:

Misión:

En la Universidad, en un ambiente abierto a la libre discusión de las ideas, se procurará la formación integral de las personas y la búsqueda de la verdad, para la construcción de una sociedad libre, justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social [...]

Visión:

En el año 2020, la Universidad de Guanajuato es reconocida entre las 100 mejores instituciones del mundo, para lo cual deberá caracterizarse, en ese año, por poseer el siguiente conjunto de atributos:¹

1. Se somete en forma permanente a un programa riguroso de evaluación y autoevaluación que sirve de base a su planeación estratégica y a la consolidación de su proyecto académico y social.
3. Establece alianzas y redes de colaboración para enriquecer sus procesos, productos y servicios.
7. Es reconocida como un polo de formación e innovación científica y tecnológica que contribuye al avance del conocimiento y al desarrollo social y económico.
9. Cuenta con un Modelo Educativo centrado en el aprendizaje de los estudiantes, que promueve la formación integral, así como el desarrollo de

¹ Se mencionan sólo aquellos atributos que se relacionan directamente con las facultades del Departamento de Educación y su apoyo para la consolidación del programa de Licenciatura.

competencias en [...] la Licenciatura, aplicando diversas teorías pedagógicas y procedimientos didácticos de avanzada.

10. Cuenta con una oferta educativa diversificada que atiende con equidad, pertinencia, calidad y eficiencia a la comunidad estudiantil.

13. Cuenta con una planta académica reconocida por su excelencia, que trabaja activamente para lograr la calidad y permanente actualización de los programas educativos en los que participa.

15. Posee un sistema de gestión de la calidad que asegura el cumplimiento de las funciones sustantivas, la rendición oportuna de cuentas y una administración más eficiente y flexible.

Con base en la Misión y la Visión, para contribuir al logro de los atributos y, en particular, para propiciar el fortalecimiento y la mejora continua de la calidad del programa de Licenciatura en Educación, se establecieron:

Objetivos estratégicos, indicadores y acciones

Objetivo 1: Propiciar la mejora continua de la calidad del programa educativo de Licenciatura en Educación.

Indicadores	Acciones	2017	2018	2019	2020	2021
1.1 Adecuación del PE al Modelo Educativo (MEUG)	1.1.1 Realizar modificación curricular del PE para adecuarlo al MEUG y a la Normatividad Universitaria.		X			
1.2 Evaluación del programa educativo con fines de mejora y reconocimiento de calidad.	1.2.1 Propiciar la autoevaluación sistemática del programa de Licenciatura en Educación, como base de la planeación estratégica (Atributo 1 de la Visión Institucional).	X		X		X
	1.2.2 Desarrollar el proceso de autoevaluación para la reacreditación			X		

Indicadores	Acciones	2017	2018	2019	2020	2021
	del PE por el Comité de Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación (CEPPE).					
	1.2.3 Analizar las Estancias Profesionales del plan de estudios de la Licenciatura en función de emitir lineamientos específicos para su desarrollo.			X		
1.3 Estudios de apoyo a las y los estudiantes con fines de mejora de la calidad del programa	1.3.1 Realizar un estudio de trayectorias escolares, cuyos resultados sirvan de base para apoyar a las y los estudiantes en su formación integral				X	
	1.3.2 Desarrollar un estudio de seguimiento de egresadas/os y empleadores, como insumo para la mejora del programa de Licenciatura.					X
	1.3.3 Impulsar el seguimiento puntual a las y los estudiantes del último semestre del programa para facilitar el proceso de titulación, en la modalidad que les sea más factible, para elevar este indicador esencial.	X		X		X
	1.3.4 Programar las cargas académicas de las y los docentes que participan en el programa de Licenciatura en Educación, de forma tal que favorezcan la administración de actividades de formación integral de las y los estudiantes, así como el desarrollo óptimo de su proyecto académico.	X	X	X	X	X
1.4 Programa de manejo ambiental y sustentabilidad	1.4.1 Propiciar la transversalización de una cultura emprendedora, de responsabilidad social y con el medio ambiente en el plan de estudios de la		X		X	

Indicadores	Acciones	2017	2018	2019	2020	2021
	Licenciatura, en función de la mejora del programa,					
	1.4.2 Involucrar a la comunidad estudiantil en el programa para la obtención del Distintivo de Buenas Prácticas Ambientales.			X	X	X
Objetivo 2: Favorecer la formación integral de las y los estudiantes de la Licenciatura en Educación.						
2.1 Apoyo al estudiante, como protagonista de su aprendizaje, y a su formación integral.	2.1.1 Estimular en las y los estudiantes la participación en actividades artísticas, culturales y deportivas, así como la práctica de estilos de vida saludables (seguimiento a las actividades del área general del PE).	X	X	X	X	X
	2.1.2 Acompañar la trayectoria académica de las y los estudiantes, para prevenir el rezago y el abandono escolar.	X	X	X	X	X
	2.1.3 Fomentar el ejercicio de la tutoría académica, de acuerdo con las necesidades reales de las y los estudiantes.	X	X	X	X	X
	2.1.4 Procurar una mayor vinculación con las instancias correspondientes de apoyo al estudiante para evaluar el impacto de estos servicios en el desarrollo escolar, personal y social de cada miembro de la comunidad estudiantil dentro del PE de Licenciatura en Educación.	X	X	X	X	X
	2.1.5 Organizar eventos académicos que contribuyan al fortalecimiento del emprendedurismo, la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente en las y los	X	X	X	X	X

Indicadores	Acciones	2017	2018	2019	2020	2021
	estudiantes del programa de Licenciatura, como parte de su formación integral.					
	2.1.6 Participar activamente en los Veranos de la Investigación Científica, como muestra de los vínculos que deben privilegiarse entre la docencia y la investigación.	X	X	X	X	X
	2.1.7 Involucrar a los estudiantes en proyectos de docencia (cursos y talleres extracurriculares, elaboración de material didáctico, etc.), investigación y extensión que propicien sus capacidades de liderazgo (MEUG, pp. 10 y 17)	X	X	X	X	X
Objetivo 3: Impulsar el desarrollo y consolidación del personal académico.						
3.1 Fortalecimiento de la capacidad académica	3.1.1 Propiciar la máxima habilitación de los PTC y su actualización sistemática, junto a los profesores de tiempo parcial (PTP) que colaboran en el PE, para contribuir a su consolidación.	X	X	X	X	X
	3.1.2 Dar seguimiento a la evaluación de los Cuerpos Académicos (CA) por PRODEP, para apoyarlos en el mantenimiento del grado de Cuerpos Académicos Consolidados (dos CAC) y uno En Consolidación, y que colaboren en el sostenimiento académico del programa de Licenciatura.	X			X	
	3.1.3 Facilitar que los estímulos al desempeño docente de las profesoras y los profesores contribuyan al cierre de brechas entre	X	X	X	X	X

Indicadores	Acciones	2017	2018	2019	2020	2021
	la capacidad y la competitividad académicas.					
3.2 PTC con reconocimiento de calidad	3.2.1 Procurar que los PTC mantengan el reconocimiento del Perfil PRODEP e incrementen su pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores, para otorgar mayor solvencia académica al programa.	X	X	X	X	X
3.3 Desarrollo de proyectos de investigación e innovación socialmente pertinentes y actividades de vinculación, participación de estudiantes	3.3.1 Consolidar la investigación y las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) del DEUG y de los PTC, para desarrollar proyectos que involucren a las y los estudiantes de la Licenciatura y se vinculen con la docencia.	X	X	X	X	X
	3.3.2 Realizar permanentemente actividades de vinculación entre los profesores y los diferentes sectores de la sociedad, que propicien la participación de las y los estudiantes para contribuir a su formación.	X	X	X	X	X
Objetivo 4: Consolidar la internacionalización, la cooperación académica y la movilidad de estudiantes y profesores.						
4.1 Fomento a la internacionalización, la cooperación académica y la movilidad estudiantil.	4.1.1 Impulsar que el programa de Licenciatura propicie la movilidad estudiantil, al interior y al exterior de la Universidad, tanto por su flexibilidad curricular como por la calidad y eficiencia de su operación.		X	X	X	X
	4.1.2 Operar y dar seguimiento a los convenios de cooperación interinstitucional vinculados al DEUG y al programa de Licenciatura en Educación, de manera que contribuyan a su desarrollo y su calidad educativa.			X	X	X

Indicadores	Acciones	2017	2018	2019	2020	2021
	4.1.3 Impulsar la conformación de alianzas estratégicas con los diferentes sectores, en particular, con el Consejo Interinstitucional de Investigación Educativa en el estado de Guanajuato y el Sistema de Redes de Investigación Educativa Aplicada para desarrollar programas y proyectos que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico sustentable, en los que se involucren estudiantes de la Licenciatura.		X	X	X	X
	4.1.4 Impulsar que las y los estudiantes realicen Estancias Profesionales en instituciones nacionales y del extranjero, que propicien la movilidad y el vínculo con el campo laboral, como un espacio formativo de gran trascendencia.	X	X	X	X	X
	4.1.5 Realizar los Coloquios Internacionales “Derecho al bienestar humano, ética global y educación” que organizan anualmente en el DEUG, con la participación de profesores extranjeros y el involucramiento de estudiantes de la Licenciatura.	X	X	X	X	X
Objetivo 5: Fortalecer la gestión académica y el desarrollo de las funciones sustantivas.						
5.1 Consolidación de las funciones sustantivas de la UG.	5.1.1 Impulsar proyectos de investigación educativa, cuyos resultados coadyuven al fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes, así como a la mejora continua de la calidad del programa educativo.		X	X	X	X

Indicadores	Acciones	2017	2018	2019	2020	2021
	5.1.2 Facilitar la propuesta y colaboración en proyectos conjuntos de investigación educativa, que se orienten a la atención de problemas vinculados a la educación, como derecho humano y demanda social, a nivel estatal, nacional e internacional.			X	X	X
	5.1.3 Impulsar la difusión del conocimiento y la divulgación de los servicios que puede ofrecer el Departamento de Educación, en especial del programa educativo de la Licenciatura en Educación, así como la vinculación con diversos organismos, tanto públicos como privados.		X	X	X	X
	5.1.4 Facilitar la presentación de los resultados de las investigaciones de los profesores del DEUG en diversos foros, seminarios y eventos científicos a todos los niveles.		X	X	X	X
	5.1.5 Incrementar la producción académica de las profesoras y los profesores del DEUG, procurando la participación de estudiantes de Licenciatura.	X	X	X	X	X
	5.1.6 Desarrollar un programa conmemorativo por el 20 aniversario de la Licenciatura en Educación, como un homenaje a toda la comunidad y un medio de difusión de los logros del programa educativo.			X		

III. Seguimiento y evaluación.

El Plan de Desarrollo de la Licenciatura en Educación 2017-2021, al igual que el PLADI 2010-2020, con el que se corresponde, está concebido como un documento flexible y dinámico, que le permita adaptarse a las nuevas circunstancias que vayan surgiendo y a las incertidumbres, cada vez más frecuentes en nuestros días.

El Departamento de Educación reitera su compromiso académico y social con la mejora educativa y, en especial, con la calidad del programa educativo de la Licenciatura en Educación. Para ello, este Plan de Desarrollo de la Licenciatura en Educación (PlaDLE) 2017-2021 se propone, no sólo trazar un camino, sino hacerlo, andando hacia la consolidación del PE, con el propósito de que se convierta en referente de su área disciplinar, al interior y al exterior de la Universidad de Guanajuato.

Sin embargo, andar este camino sólo será posible con la participación y el trabajo colaborativo de toda la comunidad estudiantil, de las y los docentes que intervienen en el programa y las autoridades educativas responsables del diseño de este Plan. Asimismo, resulta indispensable construir los mecanismos e instrumentos para dar seguimiento, de manera sistemática, a los avances en el cumplimiento de los indicadores y las acciones planteadas, y, realizar evaluaciones periódicas que permitan detectar debilidades o amenazas que obstaculicen su desarrollo, a fin de tomar las decisiones pertinentes. En tal sentido, la propuesta queda abierta y en construcción, mediante el diálogo y la consulta a la comunidad del DEUG.

Estamos convencidos de que la inclusión de todas las voces en este diálogo es un factor sumamente importante para lograr las metas institucionales que nos deben ser comunes y, sobre todo, para que todas las personas que colaboramos en el programa de Licenciatura en Educación, continuemos enriqueciendo-nos y a nuestra Casa de Estudios.

Referencias

- Álvarez de Zayas, Carlos (2001). *El Diseño Curricular*. Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- ANUIES (2000). *La Educación Superior en el siglo XXI*. México: Sitio Web: <http://www.anuies.mx>
- ANUIES (2007). *Comisión Nacional para la Innovación Curricular COMICAIC*. México: en sitio Web ANUIES.
- Boyer, Ernest L. (2003). *Una propuesta para la educación superior del futuro*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cervantes, Edilberto (2003). *Los desafíos de la educación en México. ¿Calidad en la escuela?* México: FUNDAp.
- Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación (CEPPE), en www.ceppe.org.mx/
- Comités Interinstitucionales para Evaluación de la Educación Superior (CIEES). *Guía para la acreditación de Programas Educativos*. México. s/f.
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), en www.copaes.org.mx/
- Escudero, Juan Manuel (editor) (2007). *Diseño, desarrollo e innovación del currículum*. España: Editorial Síntesis.
- Imbernón, Francisco (coord.) (2005). *La educación en el siglo XXI. Los retos del futuro inmediato*. España: Graó.
- Martí, Mireya, Cervera, Cirila y Alejo, Sergio (2013). "The accreditation of educational programs higher education in Mexico: guarantee quality or quantity?" En: *Revista Congreso Universidad*, Vol. II, Núm. 1, 2003. ISSN: 2306-918X. Cuba: Editorial Universitaria Félix Varela.
- Miranda, Francisco, Patrinos, Harry Anthony y López y Mota, Ángel (coordinadores) (2007). *Mejora de la calidad educativa en México: Posiciones y propuestas*. México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C.
- Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato* (2016). México: Universidad de Guanajuato.
- Morin, Edgar (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. México: El Correo de la UNESCO.

- Morin, Edgar (2002). *La Cabeza bien puesta. Repensar la reforma. Reformar el pensamiento*. Argentina: Ediciones Nueva Visión SAIC.
- Plan de Desarrollo el Campus Guanajuato (PLADECG) 2010-2020* (2011). México: Universidad de Guanajuato.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, en pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf
- Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC-Posgrados). Indicadores del CONACYT, en: <http://148.231.130.219/pnpc/>
- Ruiz Larraguivel, Estela. *Propuesta de un modelo de evaluación curricular para el nivel superior: una orientación cualitativa*. México: UNAM/CESU, 1998.
- Ruiz, José María (2000). *Teoría del Currículum: Diseño, Desarrollo e Innovación Curricular*. 2ª edición, España: Editorial Universitas.
- Suárez, Benjamín (s/f). “La formación en competencias: un desafío para la educación superior del futuro”, en <http://www.uco.es/organizacion/eees/documentos/normas-documentos/otros/La%20formacion%20en%20competencias%20MEC.pdf> consultado el 11 de julio de 2010.
- Universidad de Guanajuato (2000). *Guía Metodológica de Planeación y Evaluación Curricular de la Universidad de Guanajuato*. México: Universidad de Guanajuato.
- Universidad de Guanajuato (2008a). *Normatividad Vigente 2008*. México: Universidad de Guanajuato.
- Universidad de Guanajuato (2008b). “Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato” (LOUG) en, *Normatividad Vigente 2008*. México: Universidad de Guanajuato.
- Universidad de Guanajuato (2010). *Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) 2010 – 2020 Universidad de Guanajuato*. México: Universidad de Guanajuato.
- Zabalza, Miguel A. (2004). *La enseñanza universitaria. El escenario y sus protagonistas*. España: Narcea.